



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF.: N° 56.588/2015

REMITE COPIA DEL SEGUIMIENTO AL
INFORME QUE INDICA.

VALPARAÍSO,

012066 09 JUL 2015

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Seguimiento al Informe Final N° 33, de 2014, sobre auditoría al Programa de Apoyo a la Retención Escolar, en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de Valparaíso, debidamente aprobado, para verificar la efectividad de las medidas adoptadas para subsanar las observaciones y atender los requerimientos establecidos en dicho informe.

Saluda atentamente a Ud.,

VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor Regional Valparaíso
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AL SEÑOR



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

USEG N° 068/2015
REF.: N° 56.588/2015

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 33,
DE 2014, SOBRE AUDITORÍA AL
PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCIÓN
ESCOLAR EN LA JUNTA NACIONAL DE
AUXILIO ESCOLAR Y BECAS DE
VALPARAÍSO.

VALPARAÍSO, - 9 JUL. 2015

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 33, de 2014, sobre Auditoría al Programa de Apoyo a la Retención Escolar -PARE-, en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, de Valparaíso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada. La funcionaria que ejecutó esta fiscalización fue la señora Loreto Masman Fuenzalida.

El proceso de seguimiento consideró el referido Informe N° 33 de 2014 y la respuesta del servicio a dicho documento, remitida mediante el oficio N° 336, de 2015, a esta Contraloría Regional.

Los antecedentes aportados fueron analizados y complementados con las validaciones correspondientes en el ente fiscalizado, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando el resultado que se indica.

AL SEÑOR
VÍCTOR MERINO ROJAS
CONTRALOR REGIONAL DE VALPARAÍSO
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAISO
 UNIDAD DE CONTROL EXTERNO



OBSERVACIÓN QUE SE SUBSANA

N° OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
II - 3 - a) Monto Ejecutado y remisiones de cuentas	<p>Se constató que en la rendición de cuentas correspondiente al mes de septiembre de 2013, la consultora CDI-CEDPAS (empresa ejecutora del programa PARE), firmó la boleta suma de \$111.171, en cuyo detalle se indicó que realizó apoyo metodológico en la intervención social, no obstante, dicha actividad no se encuentra contemplada en el numeral II.4.1.3, de los términos de referencia administrativos y técnicos del programa, por lo que se requirió a la JUNAEB, solicitar el reintegro de dicha suma a la entidad computora.</p>	<p>La entidad remitió copia de la carta enviada a la Corporación CEDPAS, de 16 de enero de 2015, mediante la cual se solicitó el reintegro del monto observado, por el concepto de honorarios pagados al señor Corvalán Rivera.</p> <p>Además, adjuntó copia de la cartilla bancaria de la cuenta corriente N° 23809009104 del Banco Estado, que acredita el depósito por la devolución de los dineros a la JUNAEB, realizada el 19 de febrero de la presente anualidad.</p>	<p>A fin de verificar el cumplimiento efectivo de lo requerido, se visitó el establecimiento el 19 de junio de 2015, oportunidad en que la Encargada de Finanzas proporcionó copia del correo electrónico, de 19 de febrero de 2015, que informa sobre el depósito en línea efectuado por el señor Williams Corvalán Rivera a la JUNAEB, adjuntando copia del respectivo comprobante de traspaso de fondos.</p>	<p>La documentación y la verificación realizada, permiten subsanar la observación.</p>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO



CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Región de Valparaíso, realizó gestiones que permitieron subsanar la observación contenida en el cuadro del presente informe.

Por otra parte, se deja constancia que el procedimiento disciplinario dispuesto a instruir por esta Contraloría Regional en el Informe Final N° 33, de 2014, para las observaciones del acápite II, numeral 3, letra c); y acápite III, numerales 2, 3 y 4, letras a) y b), se encuentra finalizado mediante resolución N° 1, de 28 de mayo de 2015, la que fue ingresada a esta Sede Regional, con fecha 23 de junio de 2015, para el debido trámite de control de legalidad.

Finalmente, en cuanto a las observaciones de los acápites I; II, numerales 2 y 3, letras b), c) y d); y III, numerales 2, 3 y 4, del informe final del cual trata el presente seguimiento, por las cuales la JUNAEB informó la adopción de medidas tendientes a subsanarlas, el cumplimiento de las mismas será verificado en una próxima fiscalización que se realice sobre la materia.

Remítase copia del presente informe a la Unidad de Seguimiento de Sumarios de la Fiscalía de la Contraloría General de la República.

Saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRA PAVEZ PEREZ
Jefe de Control Externo
CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA